

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13621 *Anuncio de Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A., por el que se comunica la licitación para la contratación de Alquiler, Compra y Soporte-Mantenimiento de una Herramienta para Mejora Cadena Logística y Optimización.*

Inventarios de Repuestos.

I. Entidad Adjudicadora

I.1) Nombre, Direcciones y Puntos de Contacto: Nombre oficial: Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal S.A. - G. Área de Control de Gestión y Compras

Dirección postal: Antonio Cabezón, S/N, Localidad: Madrid Código postal: 28034, Documento Nacional de Identidad: A86868239, A la atención de: D. Juan Manuel Yuste, Tel. 913009913 Fax. Correo electrónico: jmyuste@renfe.es

Dirección Internet: <http://www.renfe.com>

Dirección del Perfil de Comprador: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

Acceso electrónico a la información URL:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KcT5%2Ffq6IMQK2TEfXGy%](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KcT5%2Ffq6IMQK2TEfXGy%2F)

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras: No

II: Objeto del Contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato: Alquiler, Compra y Soporte-Mantenimiento de una Herramienta para Mejora Cadena Logística y Optimización Inventarios de Repuestos

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministro - Madrid

II.1.3) El anuncio se refiere a: Un Contrato Público

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones): Alquiler, Compra y Soporte-Mantenimiento de una Herramienta para Mejora Cadena Logística y Optimización Inventarios de Repuestos para el Mantenimiento del Material Ferroviario de Renfe

I.1.6) Vocabulario Común de Contratos Públicos(CPV).

Nomenclatura principal: 48000000-8 Nomenclatura complementaria: PA01-7

Nomenclatura principal: 48781000-6

II.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No

II.1.8) El contrato está dividido en lotes: No

II.1.9) Se aceptarán variantes: No

II.2) Cantidad o Extensión del Contrato

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato: 2.100.000,00 EUR (IVA Excluido)

II.2.2) Opciones: No

II.2.3) Este contrato podrá ser renovado: No

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución: Duración: 55 meses

III: Información de Carácter Jurídico, Económico, Financiero y Técnico

III.1) Condiciones Relativas al Contrato

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: Importe de garantía provisional: 31500.00 €. - Garantía definitiva: 5% importe contrato

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Renfe Fabricación y Mantenimiento abonará las facturas a los 60 días desde la recepción efectiva de las facturas, de acuerdo con lo establecido en el PCP.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada, deberán adjuntar la documentación y cumplir los requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, apartado 2.4. de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/8 (rev. O1), de 30 de octubre de 2013, en adelante "Instrucción", por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación del Grupo Renfe, que está a disposición de los licitadores en el "Perfil del Contratante".

III.1.4) Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No

III.2) Condiciones de Participación

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: Para aquellos licitadores a los que el Grupo Renfe haya comunicado el usuario y contraseña de acceso al Espacio de Licitadores, no resultará necesario que aporten la documentación que ya está incluida en dicho Espacio, siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada y vigente (caso contrario, deberán incluir en su oferta la documentación correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en cada apartado). No obstante, deberán aportar declaración responsable firmada por

persona con capacidad y poder suficiente donde manifiesten que las circunstancias reflejadas en la documentación que obra en el Espacio de Licitadores no han experimentado variación, conforme al modelo de declaración responsable expresa: Documentación Registro Proveedores.

Dicho modelo se encuentra en el perfil del contratante. En todo caso, será responsabilidad de los licitadores el comprobar, antes de preparar la documentación para presentarse a la presente licitación, los documentos que figuran y la vigencia de los mismos.

Cada licitador presentará los documentos acreditativos de los requisitos que se enumeran a continuación, que se deberán presentar en original o copia legitimada notarialmente:

1.- Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación al objeto de esta licitación, conforme se establece en el Título II, Capítulo II, apartado 2 de la Instrucción Administrativa INSGC-001/8 (rev. O1), de 30 de octubre de 2013, por la que se regulan los procedimientos de contratación del Grupo Renfe, disponible en el apartado "Perfil del Contratante". Se acreditará en la forma en que se establece en el apartado 2.6. de la Instrucción.

2.- No estar incurso en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar, establecidas en el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el Título II, Capítulo II, Apartado 1, de la citada Instrucción. Se acreditará mediante cualquiera de los medios que se indican en el apartado 1.5 de la Instrucción, pudiendo acreditarse mediante declaración responsable, según el Modelo que puede obtenerse en el "Perfil del Contratante", que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

3.- Sometimiento a la Leyes españolas y a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital. El modelo de declaración responsable se encuentra disponible en el Perfil del Contratante.

4.- Si el licitador tuviese la condición de PYME, conforme al criterio de Recomendación UE, deberá aportar Declaración Responsable, según el Modelo que puede obtenerse en el "Perfil del Contratante".

5.- Se admitirá la acreditación de los requisitos solicitados en este apartado, a través de Declaración Responsable que siga el formulario normalizado del denominado Documento Europeo único de Contratación (DEUC), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7, de la Comisión, de 5 de enero de 2016, disponible en <https://webgate.acceptance.ec.europa.eu/espdp/filter?lang=es>.

6.- Documento escrito donde figure dirección, teléfono y fax correspondiente al licitador, que garantice la comunicación relacionada con la licitación. Deberá utilizarse el modelo de "Datos de Contacto a efectos de comunicaciones", que aparece en el "Perfil del Contratante" (y presentarse según lo indicado en este apartado).

III.2.2) Capacidad económica y financiera: Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso, según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de

medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

La capacidad económica y financiera del empresario se acreditará, salvo que se haya presentado certificado ROLECE o documento DEUC, aportando:

1. Declaración sobre el volumen global de negocio mayor de 787.500,00 €/año, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido al año de mayor volumen de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquellos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas, se podría incurrir en la causa e) del apartado 1.1. de prohibición para contratar con Renfe Fabricación y Mantenimiento del Título II, Capítulo II de la "Instrucción".

III.2.3) Capacidad técnica: Será de aplicación lo establecido en el Título II, capítulo II, apartado 3 de la "Instrucción". Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

La capacidad técnica se acreditará, salvo que se haya presentado certificado ROLECE o documento DEUC, conforme a lo siguiente:

1. Relación de los principales servicios o proyectos, análogos al objeto de la contratación, implantados, cuyos importes acumulados superen 367.500,00 €, finalizados, o en curso, respecto al año de mayor volumen de los últimos 5 años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o mediante una declaración responsable del mismo.

En caso de que los licitadores concurren en agrupación de empresas, esta información deberá ser presentada por, al menos, uno de los integrantes.

IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de Procedimiento Negociado

IV.2) Criterios de Adjudicación Oferta económicamente más ventajosa.

IV.2.2) Se realizará una subasta electrónica: No

IV.3) Información Administrativa

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: 2018-00001

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación:

20/03/2018-12:00

IV.3.5) Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación: español

VI: Información Complementaria

VI.1) Se Trata de Contratos Periódicos: No

VI.2) Se Relacionan el Contrato o (Contratos) con un Proyecto o Programa Financiado Mediante Fondos de la UE: No

VI.3) Información Adicional: A todos los licitadores que cumplan los requisitos establecidos en este anuncio, se les invitará a presentar oferta, facilitándoles para ello Pliego de Condiciones Particulares y Especificación Técnica de los servicios. Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página Web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08 (Rev. 01) Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio.

La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia. Las solicitudes de participación podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el "Plazo de solicitudes de participación/ofertas" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, se procederá según lo indicado en el apartado 5 del Capítulo Único del Título V, de la "Instrucción". en el modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración Al presentar la solicitud de participación/oferta se hará entrega de una carta (fuera del sobre), en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Fabricación y Mantenimiento, S. A. y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos responsable", dentro del "Perfil del contratante"

VI.4) Procedimientos de Recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Nombre oficial: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Dirección postal: Avda. General Perón 38, Planta 8, Código postal: 28020, Localidad: Madrid, País: España, Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhap.es, Teléfono: Fax: 91 349 14 41

VI.4.2) Presentación de recursos: Quince días hábiles (Artículo 104 de la Ley 31/2007).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 26.02.2018

Madrid, 26 de febrero de 2018.- Manuel Alcedo Moreno, Gerente de Área de Control de Gestión y Compras.

ID: A180014683-1